



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 JUN 2018	
Recibido.....	1045.....Hs.
Exp. N°.....	34818.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, explicara la actuación de cinco profesionales de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia en el llamado caso Almada y las medidas tomadas para que no se repitan estos errores y actos de negligencia.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Ramón Soques, subsecretario Legal y Técnico del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, informó que hay indicios de que cinco profesionales de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia no actuaron como correspondían en el caso que derivó en el asesinato a golpes del niño Nicolás Almada de solamente seis años.

Según lo publicado por el diario "Uno de Santa Fe", el jueves 31 de mayo de 2018, cinco profesionales del equipo interdisciplinario de Niñez fueron imputados administrativamente tras el sumario iniciado por el Ministerio de Desarrollo Social.

"En octubre de 2015, Nicolás había sido rescatado por una mujer policía que detectó golpes en su cuerpo y lo llevó al hospital Orlando Alassia para su atención. Allí constataron que sufría violencia familiar y en ese momento la subsecretaría dictó una medida excepcional de protección para el menor y su hermana. Ambos niños debían permanecer alojados en la casa de familiares y no con su madre. La medida no se cumplió y el chico de seis años murió a causa de los golpes en su casa materna el 16 de noviembre de 2016, mientras se encontraba bajo la custodia de la Subsecretaría de Niñez", sostenía la información.

A principios de 2017, el ministro de Desarrollo Social, Jorge Álvarez, inició un sumario a 13 agentes públicos de planta permanente que habían intervenido en el caso del pequeño, a fin de verificar si se cumplieron los protocolos de actuación correspondientes. Finalizada la etapa investigativa, hoy son cinco los imputados en la órbita administrativa que podrían ser suspendidos o hasta exonerados del organismo.

El subsecretario de Legal y Técnica de la cartera, Ramón Soques, explicó a UNO Santa Fe que de todos los empleados de Niñez que brindaron declaración testimonial, "se consideró que hay indicios de que cinco profesionales que conforman el equipo interdisciplinario no actuaron conforme a lo que exigen los protocolos de Niñez para el caso, que no actuaron como correspondía" y fueron por esto "imputados".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se trata de dos licenciados en trabajo social, un psicólogo, un abogado y un licenciado en terapia ocupacional de planta de la subsecretaría que deberán ahora contestar a la acusación. "Tenemos que darles 10 días hábiles para que presenten la prueba y la defensa de que su actuación fue como corresponde. Después, desde la Dirección de Asuntos Jurídicos, la jefa de Sumarios dará las conclusiones correspondientes y se determinará o no una sanción administrativa", indicó Soques. Explicó que se podría aplicar "un apercibimiento, una suspensión, una cesantía o la máxima sanción, si consideramos que no han cumplido con lo que corresponde hacer con el caso, es la exoneración, es decir que no trabaje más en la función pública, en el ministerio", sentenció.

El sumario administrativo avanza en paralelo a las investigaciones judiciales por el homicidio de Nicolás, como así también por las responsabilidades de los agentes públicos de Niñez implicados. Sobre esto, Soque indicó que desde el ministerio "se presentaron a las fiscalías correspondientes para ponerse a disposición y colaborar en los procesos".

A partir de esta noticia es indispensable saber qué análisis hace hoy la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, como también el Ministerio de Desarrollo Social y qué medidas se tomaron o tomarán para que no vuelvan a ocurrir este tipo de acciones.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL